



2019 - 2022

Municipalidad Distrital de Pichari

La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

“Año de la Universalización de la Salud”



BASES DEL CONCURSO

CONCURSO DE CANTO “VOCES DEL VRAEM”- 2020

I. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Pichari y la Comisión Organizadora del concurso de canto “**VOCES DEL VRAEM**”-2020, tiene como competencia y funciones específicas, promover la consolidación de la cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de nuestra región.

Con el objetivo de incentivar la cultura en el canto, realiza la actividad cultural concurso de canto denominada “**VOCES DEL VRAEM**” - 2020”, enmarcada en el “**XXV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PICHARI**”.

II. CONVOCATORIA

- ✓ **Etapa pre selección.** La participación es abierta en dos categorías, de las Instituciones Educativas públicas y privadas, organizaciones sociales, público en general de nuestro distrito de Pichari, distritos aledaños y todo el Vraem (libre). Lo cual se llevará a cabo el día 03 de agosto.
- ✓ **Etapa Final** participan los 8 clasificados de la primera etapa, dicho evento se llevará a cabo el día 8 de agosto (el video se entregará vía virtual a los siguientes teléfonos: 966202092 y 976522802).

III. CATEGORÍAS

El concurso se realizará en dos categorías, siendo las siguientes:

- ✓ Categoría Niños: de 08 – 14 años de Edad (varones y mujeres)
- ✓ Categoría Adolescentes: de 15 a más (varones y mujeres)

IV. DE GÉNERO

- ✓ Género Musical: FOLKLORE
- ✓ Tipo: Libre

V. BASES DEL CONCURSO

De los participantes:

Podrán participar solo las personas que no tengan ninguna agrupación musical reconocida y/o producción musical discográfica.

Sobre la inscripción:

- ✓ Las inscripciones son gratuitas a partir del 22 de julio al 03 de agosto, dentro de la fecha indicada los participantes deberán mandar sus videos, copia de DNI, teléfono de referencia y datos exactos de cada participante, a los siguientes teléfonos. 966202092 y 976522802)
- ✓ El tiempo de presentación será no menor de **3 ni mayor de 5 minutos (presentación de video)**.



2019 - 2022

✉ munipichari2019@gmail.com

📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 www.munipichari.gob.pe

📍 Av. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari



2019 - 2022

Municipalidad Distrital de Pichari

La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

“Año de la Universalización de la Salud”



SOBRE LA PRESENTACIÓN:

- ❖ **Etapas pre selección.** Se realizará el 03 de agosto del 2020 a partir de las 03:00 p.m. en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pichari, la participación será libre a nivel del VRAEM.
 - En esta etapa se seleccionarán a 8 finalistas por categoría los cuales pasarán a la fase final del concurso.
 - Los participantes cantarán a capela y/o marco musical de acuerdo a su condición y mandarán el video al teléfono. 966202092 y 976522802
 - El concursante se presentará con vestimenta típica.
 - El orden de calificación se realizará de acuerdo a la llegada de los videos a los teléfonos mencionados.
 - El género musical específicamente será FOLKLORE peruano.
 - El tema será alusivo a bodas de plata de distrito de Pichari.
- ❖ **Etapas final** en esta etapa participarán los 08 clasificados de la primera etapa, la calificación se llevará a cabo el día 08 de agosto a partir de las 12:00 p.m.
 - El concursante se presentará con vestimenta típica.
 - El marco musical será opcional, va depender de cada participante.
 - Los primeros 08 clasificado, pueden cambiar o mejorar el tema de 03 al 07 de agosto.
 - La calificación será de acuerdo al orden de llegada de los videos.
 - El género musical específicamente será FOLKLORE peruano, alusivos a bodas de plata de distrito de Pichari.

VI. DEL JURADO:

- El jurado calificador estará conformado por reconocidos músicos Nacionales y locales, de gran trayectoria artística inmersos en la música folklórica, quienes evaluarán teniendo en cuenta los siguientes parámetros: presentación general, panorama, armonía, arreglo, ritmo, afinación e interpretación.
- El jurado seleccionará las mejores presentaciones, considerando el puntaje obtenido.
- En caso de empate, los miembros del jurado podrán deliberar y definir al ganador.
- Las decisiones del Jurado serán inapelables.



2019 - 2022

✉ munipichari2019@gmail.com

📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 www.munipichari.gob.pe

📍 Av. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari



2019 - 2022

Municipalidad Distrital de Pichari La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

“Año de la Universalización de la Salud”



VII. CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
VESTIMENTA	
<ul style="list-style-type: none">Marco musical.Uso correcto de los vestuarios típicos de procedencia.Colocación adecuada de las prendas de la vestimenta.	15
TECNICA DE VOZ	
<ul style="list-style-type: none">PronunciaciónVocalización	30
ENTONACIÓN	
<ul style="list-style-type: none">Ritmo.Armonía.Afinación.	30
DESENVOLVIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none">Expresión corporal	25
TOTAL	100

VIII. PREMIACIÓN.

La premiación se realizará solo para etapa final.

- ❖ **Premios Etapa Final – Categoría de 08 a 14 años.**
 - 1er puesto 400.00 soles.
 - 2do puesto 200.00 soles.
 - 3er puesto 100,00 soles.
- ❖ **Premios Etapa Final – Categoría 15 años a más.**
 - 1er puesto 800.00 soles.
 - 2do puesto 500.00 soles.
 - 3er puesto 300.00 soles.

IX. DISPOSICIONES FINALES

Las disposiciones no previstas en las presentes Bases serán resueltas por la comisión.

La Comisión Organizadora



2019 - 2022

✉ munipichari2019@gmail.com

📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 www.munipichari.gob.pe

📍 Av. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari